

2.—Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia Técnica para la Dirección Técnico-Organizativa para la puesta en marcha del centro coordinador del Servicio de Atención de Llamadas de Urgencia y Emergencia 112 de la Junta de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Consejería de Presidencia y Trabajo, Mérida.
- d) Plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.500.000.- Ptas./123.207,481.- Euros.

5.—Garantías.

Provisional: Dispensada conforme al artículo 36.2) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Definitiva: 4% del Presupuesto de Licitación 820.000.- Ptas./4.928,299.- Euros.

6.—Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-38 50 83.
- e) Telefax: 924-38 50 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Características Técnicas.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Características Técnicas.
- c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de Documentos de la Consejería de

Presidencia y Trabajo.

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida-06800.

d) Fecha: al día siguiente de la finalización de presentación de ofertas.

10.—Otras informaciones: Ninguna.

11.—Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 30 de julio de 1999.—La Secretaria General Técnica (P.O. 13-09-95), VIOLETA ALEJANDRE UBEDA,

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 10 junio de 1999, sobre, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000073-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola S.A., con domicilio en Madrid, Avda. de Burgos, 8-B, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores:

Número 1.

Relación de transformación: 129,250/46,00/13,008.

Número 1.

Relación de transformación: 210,132/13,002.

Potencia total en transformadores: 220000.

Emplazamiento: Almaraz.

subestación transformadora en Almaraz.

Presupuesto en pesetas: 28.626.285.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro.

Referencia del Expediente: 10/AT 000073/000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de junio de 1999.—El Jefe de Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 20 de julio de 1999, por a que se resuelve la concesión de los premios del concurso del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX). Curso Escolar 1999/2000.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de abril de 1999 (D.O.E. N. 52 de 6 de mayo) por la que se convocaba Concurso para la adjudicación del Cartel Anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), curso escolar 1999/2000 y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida mediante Orden de 14 de junio de 1999, (D.O.E. N.º 74 de, 26 de junio)

RESUELVO

ARTICULO UNICO.

Premiar los trabajos del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), Curso Escolar 1999/2000 presentados por los siguientes alumnos/as y Centros de enseñanza:

PRIMER PREMIO:

Seudónimo: «LOVE».

Autor: Patricia Bizarro Serrano.

Edad: 12 años.

Nivel escolar: 1.º Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Dotación: Con 75.000 Ptas. en material deportivo y trofeo.

Centro: C.P. «Luis Chamizo» (Zahínos).

Dotación: Con 175.000 Ptas. en equipamiento deportivo y trofeo.

SEGUNDO PREMIO:

Seudónimo: «LOGEN».

Autor: Alberto Mosqueda Galea.

Edad: 10 años.

Nivel escolar: 5.º Educación Primaria.

Dotación: Con 50.000 Ptas. en material deportivo y trofeo.

Centro: Colegio «Ntra. Sra. de la Granada-Santo Angel» (Llerena).

Dotación: 115.000 Ptas. en equipamiento deportivo y trofeo.

TERCER PREMIO:

Seudónimo: «BETA».

Autor: Elisabeth Garrón Oliva.

Edad: 17 años.

Nivel escolar: 4.º de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Dotación: Con 25.000 Ptas. en material deportivo y trofeo.

Centro: I.E.S. «Maestro Juan Calero» (Monesterio).

Dotación: Con 60.000 Ptas. en equipamiento deportivo y trofeo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación y Juventud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Segunda. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 20 de julio de 1999.—El Consejero de Educación y Juventud, LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL.